



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPERNCIA DEL AÑO 2016

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **05 cinco** de **agosto** del año **2016**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Oficina de la Dirección Administrativa**, ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Segunda Reunión en sesión permanente** del año 2016 de este nuevo Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 02 dos de agosto de 2016, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

### **I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

**Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:**

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Coordinadora de Archivos**

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega  
**Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.**

Y los siguientes invitados:

Lic. Sara Berenice Sánchez Soto  
Gestión Jurídica Gubernamental

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

### **ACUERDO CT-2016-02-SP-05-08-001**

En virtud de encontrarse presente todos los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

### **II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

• **ASUNTO CT-001 - 2ª -SP-2016.**

**Presentación y en su caso aprobación del índice de expedientes reservados correspondiente al periodo del 01 de enero al 06 de mayo de 2016, con base en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, en virtud del artículo Quinto transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, reformado el 29 de Julio de 2016.**

- IV. Asuntos Generales
- V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

**ACUERDO CT-2016-02-SP-05-08-002**

**Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.**

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

• **ASUNTO CT-001 - 2ª -SP-2016.**

**Presentación y en su caso aprobación del índice de expedientes reservados correspondiente al periodo del 01 de enero al 06 de mayo de 2016, con base en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, en virtud del artículo Quinto transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, reformado el 29 de Julio de 2016**

La L.C.P. Citlalli Alzaga, cedió el uso de la palabra a la Lic. Sara Sánchez, quien al respecto comentó:

**LIC. SARA SÁNCHEZ**

- Los expedientes que en esta ocasión se presentan al Comité corresponden al periodo del 01 de enero al 06 de mayo de 2016, en el cual aún estuvo vigente la anterior Ley Federal de Transparencia, ya que con motivo de la nueva Ley, el procedimiento cambia en algunos aspectos, lo cual aún está siendo definido por el Sistema Nacional de Transparencia, pues en la reforma del 29 de Julio del 2016 a los Lineamientos Generales, establecen que el índice de expedientes reservados de mayo a diciembre del 2016, serán publicados el próximo año.
- En esta actualización, se sensibilizó a las diferentes unidades administrativas sobre el tema de desclasificación de la información, por lo que 29 expedientes se desclasifican en este periodo y únicamente 02 expedientes se clasifican en el mes de abril de 2016 cuando estuvo vigente la ley anterior.



**LIC. CRISTINA IRETA**

- A propósito de los cambios en materia de transparencia, mencionó que los formatos de organización archivística necesitarían adecuaciones, las cuales se espera indicaciones del Archivo General de la Nación, pues en dichos formatos es un requisito señalar la fecha de clasificación de la información, lo cual según la nueva ley solo puede suceder en tres diferentes momentos, pero que no es el común para toda la documentación, y refirió que se estaría atento para cualquier instrucción al respecto.

**ACUERDO CT-2016-02-SP-05-08-00**

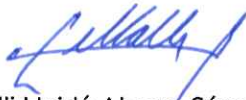
**El comité de Información APRUEBÓ el índice de expedientes reservados, a que hace referencia el asunto que nos ocupa y se instruyó a la Responsable de Gestión Jurídica Gubernamental en apoyo a la Titular de Unidad de Transparencia que remitiera dicho listado al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública Gubernamental a través de la plataforma electrónica del Sistema de Índice de Expedientes Reservados.**

**VI. Asuntos Generales**

Sin asuntos para desahogar.

**V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.**

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **10:40 diez horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.



L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega  
**Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.**



Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.**

**Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Segunda sesión Permanente del 2016 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 05 de Agosto de 2016. Fin del texto. -----**